

RIO GALLEGOS, 23 de agosto de 2021

VISTO:

El Expediente N° 0100.841/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 432/21 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Edafología - Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Edafología y Manejo de Suelos – Código Nomenclador de Disciplinas (04-11-07-00-02) - Escuela de Recursos Naturales - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 21 obra Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante Sabrina Loreley BILLONI;

QUE por Disposición N° 452/21, se admite a Sabrina Loreley BILLONI como postulante del llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 432/21;

QUE de fs. 346 a 351 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Sabrina Loreley BILLONI;

QUE por Nota N° 92/21 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se designe a la Mg. Sabrina Loreley BILLONI en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación - Área Comunicación – Orientación Teorías de la Comunicación (5-46-99-1-2) del citado Departamento, a partir de su aprobación y por el término de CIENTO VEINTE (120) días;

QUE mediante Nota N° 1253/17 el Sr. Decano, recomienda la designación de la Lic. Romina Alejandra BEHRENS en el cargo objeto del llamado;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Mg. Sabrina Loreley BILLONI (CUIL N° 27-28859230-1) en el cargo de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Edafología - Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Edafología y Manejo de Suelos – Código Nomenclador de Disciplinas (04-11-07-00-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 23 de agosto de 2021 y por el término de SEIS (6) meses.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Sabrina Loreley BILLONI deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

A C U E R D O

N°

208/21

///



//2.-

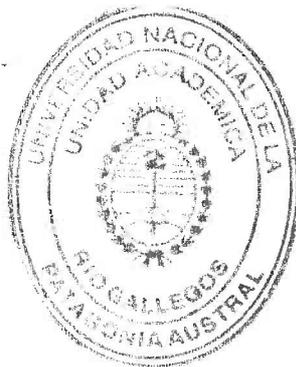
ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Mg. Sabrina Loreley BILLONI a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a la F.F.11-Tesoro Nacional.- Programa 16.- Proyecto 00- Sub Proyecto 00.-Actividad 20.- Obra 00.- Inciso 01.- P .Principal 01- Finalidad 02- Función 04.- Sub Unidad 002.- UARG.- Sub Sub Unidad 008.- Escuela de Recursos Naturales.- Presupuesto 2.021.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Departamento Administración de Personal, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG